

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Entidad Local Autónoma de la Guijarrosa

Núm. 5.495/2014

Anuncio de licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, convocado por la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa (Córdoba) para la contratación de la concesión del servicio de ayuda a domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de fecha 28/07/2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, para la contratación de la concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio.

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente y obtención de documentación e información: Secretaría.

Domicilio: Avda. Molino Blanco, número 3.

Localidad y código postal: La Guijarrosa (Córdoba), 14547.

Teléfono: 957-315211.

Fax: 957-315036.

Correo electrónico: ayto.laguijarrosa@hotmail.com

Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.laguijarrosa.es/noticias>

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Gestión.

b) Descripción: Gestión, en la modalidad de concesión, del Servicio de Ayuda a Domicilio.

c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

- Domicilio: Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa.

- Localidad y código postal: La Guijarrosa, Santaella (Córdoba). 14547.

e) Plazo de ejecución.- desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31/12/2014.

f) Admisión de prórroga: Sí (máximo 3 años).

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8.

3. Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios y que resultan ser los siguientes:

Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa y por consiguiente para la adjudicación del contrato son los que se indican a continuación, otorgándose una puntuación máxima por los mismos de 130'00 puntos, y que se aplicarán en dos fases, siendo la puntuación máxima a otorgar en la primera fase de 35,00 puntos y en la segunda fase de 95,00 puntos.

PRIMERA FASE: Criterios de Adjudicación Ponderables en Función de un Juicio de Valor Evaluables sin Aplicación de Fórmula Matemática.

1º Proyecto Técnico relativo al Servicio de Ayuda a domicilio

propuesto, hasta un máximo de 35 puntos, en el que se valorará la metodología para el desarrollo y ejecución del Servicio, así como la adecuación del mismo al contexto socio-demográfico del territorio vecinal, con una extensión máxima de 30 páginas. El proyecto habrá de contener:

-Memoria sobre la organización del servicio, que se pretende implantar en el territorio vecinal, que contenga:

Objetivos

Metodología de la intervención.

Evaluación del Servicio.

-Conocimiento de la realidad del Servicio de ayuda a domicilio en La Guijarrosa.

SEGUNDA FASE: Criterios de Adjudicación Ponderables en Función de un Juicio de Valor Evaluables con Aplicación de Fórmula Matemática.

1º. Experiencia en proyectos similares (20 puntos). Se otorgará 10 puntos por cada año acreditado, mediante la presentación del correspondiente certificado de la empresa a la que se ha prestado el servicio.

2º. Ubicación de una oficina o centro operativo de la Empresa en el territorio vecinal de La Guijarrosa, (máximo 5 puntos).

3º. Compromiso para la contratación indefinida de los trabajadores/as subrogados (máximo de 15 puntos). El máximo de puntos se obtendrá por aquellas propuestas que se comprometan a contratar indefinidamente el 100 % de la plantilla subrogada que en el momento de la contratación preste el servicio. Los porcentajes inferiores se puntuarán proporcionalmente.

4º. Compromiso por el fomento del empleo local (máximo de 5 puntos). Compromiso del licitador que manifieste que los contratos laborales serán efectuados con prioridad a trabajadores radicados en la localidad.

5º. Propuestas de mejora del Servicio durante el periodo de vigencia del contrato (máximo de 25 puntos)

-Individual: alimentación, lavandería, costura, peluquería, podología, masaje. Máximo de 5 puntos.

4 servicios por usuario: 5 puntos.

2 servicios por usuario: 2,5 puntos.

1 servicio por usuario: 1 punto.

-Colectiva: fomento de habilidades, capacidades y hábitos sociales y de convivencia, participación en actividades de ocio 10 puntos.

2 Talleres (de 5 horas mínimo y 15 usuarios): 5 puntos.

Participación en las dos fiestas locales de La Guijarrosa: 5 puntos.

-Domicilio: limpieza a fondo, mudas de temporada, reparaciones, pintura: 5 puntos.

2 intervenciones 50% usuarios: 5 puntos.

1 intervención 50% usuarios: 2,5 puntos.

1 intervención 25% usuarios: 1 punto.

-Extensión de horarios domingos y festivos: 5 puntos al máximo (cubrir todos los festivos y domingos al 100% de los usuarios) y proporcional al resto.

6º. Planes de Perfeccionamiento y reciclaje del Personal (5 puntos).

Existencia de Planes de formación continua y perfeccionamiento del personal de manera planificada a lo largo del ejercicio y que incidan en la mejora de los conocimientos profesionales de los auxiliares de ayuda a domicilio en relación al servicio prestado.

7º. Contratación de un coordinador con titulación académica en trabajo social (10 puntos).

8º. Bolsas de hora de libre disposición de ayuda a domicilio al mes, para los servicios sociales de la localidad (máximo de 10

puntos):

- 5 horas/mes: 2 puntos.
- 10 horas/mes: 4 puntos.
- 15 horas/mes: 8 puntos.
- 20 horas/mes: 10 puntos.

Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa y por consiguiente para la adjudicación del contrato son los que se indican a continuación, otorgándose una puntuación máxima por los mismos de 130'00 puntos, y que se aplicarán en dos fases, siendo la puntuación máxima a otorgar en la primera fase de 35,00 puntos y en la segunda fase de 95,00 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 89.292,60 €.

5. Presupuesto base de licitación:

El precio unitario hora máximo de licitación se fija según convenio con el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba (IPBS). Concretamente, el precio unitario hora máximo de licitación se fija en 12,5 €/hora IVA incluido. En caso de prórroga, el precio unitario se revisará por períodos anuales y se elevará en la proporción marcada en el Convenio de Colaboración que en materia de Ayuda a Domicilio habrá de suscribirse con el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba para los periodos su-

cesivos.

6. Garantías exigidas:

a) Provisional: 300 €.

b) Definitiva: 4.464,63 equivalente al 5% del presupuesto del contrato.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

8. Apertura de ofertas:

El acto público de apertura de proposiciones del Sobre B, será el primer día hábil siguiente al cuarto natural desde la previa calificación, a las 11'00 horas. No obstante, y para el supuesto de que los actos de apertura no pudiesen celebrarse dichos días, las nuevas fechas en que tendrán lugar los mismos se harán públicas a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante de la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa.

La Guijarrosa 31 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Presidente de la ELA, Manuel Ruiz Alcántara.